

Quito, 16 de septiembre 2021

De nuestra consideración:

Asunto: Proyecto 00125951 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva en el 2030 (Componente 3)”

CONCURSO No. IC-ADQ-21-152080 – “Brindar asistencia técnica complementaria, en el diseño e implementación del programa de capacitación e-learning del Componente 3 sobre soluciones financieras sostenibles y crédito verde en la Economía Popular y solidaria, desde una perspectiva metodológica andragógica”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerle llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico aplicaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1

Dadas las restricciones impuestas por la Pandemia ¿El trabajo puede realizarse totalmente en remoto, es decir, online?

Respuesta 1

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito o se considerará la modalidad de Teletrabajo de acuerdo con el actual contexto. La ejecución y cumplimiento de actividades de la persona a ser contratada puede ser efectuada mayoritariamente de manera online, sin embargo, y respetando las instrucciones y protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, se promoverán las reuniones indispensables de coordinación con el equipo consultor, equipo BIOFIN y aliados clave dentro de la implementación del Componente 3 del Proyecto.

Pregunta 2

En este caso en la Propuesta Económica, no incluiría gastos de movilización

Respuesta 2

Todos los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdR y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue el/la consultor/a. La consultoría se realizará a través de un contrato por Consultoría Individual emitido por el PNUD a pedido de BIOFIN. El método de pago es por Monto por Suma "Global Sum", que debe ser "todo incluido" El precio del contrato es fijo, por lo cual los viajes requeridos deberán ser incluidos en la oferta económica dentro del método del Monto por suma global.

Pregunta 3

¿El consultor no necesita ser de Ecuador?

Respuesta 3

La persona para contratar puede ser nacional de Ecuador u otro país, siempre que tenga los permisos para trabajar en Ecuador, además deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD